



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 12 de febrero de 2021
TR. N° 0041-2021-R-UNALM**

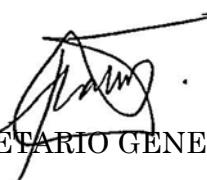
Señor

Presente:

Con fecha 12 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0041-2021-R-UNALM.- La Molina, 12 de febrero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante comunicación N° 043/21 VR.AC., de fecha 11 de febrero de 2021, el Vicerrectorado Académico solicita se emita una resolución de apoyo económico a nombre del Mg. Julio César Alfaro Moreno, Director del Centro Cultural y del Museo de Antropología, Agricultura y Biodiversidad – MUNABA, y docente de la Facultad de Economía y Planificación para ofrecer a la Comunidad Universitaria un CICLO DE CONFERENCIAS: ACTIVIDADES CULTURALES Y ECONÓMICAS DURANTE EL PERÚ PREHISPÁNICO, a llevarse a cabo vía Zoom del 19 de febrero al 08 de marzo de 2021. El monto asignado, al Mg. Alfaro será de S/. 2,700.00 soles atendidos con el dinero presupuestado por el Vicerrector Académico. Asimismo, cabe indicar que el mencionado profesional presentará un informe detallado al término de la actividad; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Autorizar una subvención económica de dos mil setecientos con 00/100 soles (S/ 2,700.00), a nombre del Mg. Julio César Alfaro Moreno, Director del Centro Cultural y del Museo de Antropología, Agricultura y Biodiversidad – MUNABA, y docente de la Facultad de Economía y Planificación para ofrecer a la Comunidad Universitaria un CICLO DE CONFERENCIAS: ACTIVIDADES CULTURALES Y ECONÓMICAS DURANTE EL PERÚ PREHISPÁNICO, a llevarse a cabo vía Zoom del 19 de febrero al 08 de marzo de 2021. **ARTÍCULO 2°.**– Dichos egresos serán atendidos con el dinero presupuestado por el Vicerrectorado Académico. **ARTÍCULO 3°.**– El Mg. Julio César Alfaro Moreno presentará un informe detallado de rendición de cuentas al término de la actividad al Vicerrector Académico Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI, R, VR.AC, INTERESADO